

Avanzar en condiciones dignas de habitabilidad, capacitación y trabajo serán temas prioritarios

CAROLINA GANGAS SOBARZO,
 Seremi de Justicia y DD.HH



Seremi de Justicia y DD.HH, Carolina Gangas Sobarzo: “Las mujeres privadas de libertad son una preocupación para nuestro Gobierno”

Tras conocer en terreno la realidad del sistema penitenciario en la región, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Atacama, Carolina Gangas Sobarzo se refirió a la situación particular de los grupos más vulnerables y de especial protección que existen dentro de este sistema, como son las mujeres privadas de libertad, las mujeres embarazadas y quienes se encuentran junto a sus hijos lactantes al interior de los penales.

En este contexto, la autoridad conversó con mujeres de las Secciones Femeninas del Centro de Cumplimiento Penitenciario, CCP Copiapó y del Centro de Detención Preventiva CDP Vallenar. En dichos encuentros la Seremi Carolina Gangas recogió las principales necesidades y preocupaciones de las mujeres, las que tienen relación con la posibilidad de contar con capacitaciones y actividades laborales que les permitan generar ingresos para sustentar a sus familias.

Por lo anterior, ha sostenido reuniones con distintos actores públicos y privados para avanzar en la cooperación y trabajo intersectorial destinado a fortalecer los espacios para capacitación y trabajo que existen en los penales junto con generar nuevas alianzas que permitan contar con mayores oportunidades para las mujeres que cumplen condenas.

“Nuestro compromiso como Gobierno es con la reinserción social. Como ya lo han dicho nuestro Presidente José Antonio Kast y el Ministro Fernando Rabat, una de las mayores preocupaciones es la seguridad pública y cada recurso que se destina a la reinserción de las personas condenadas por un delito es avanzar en esa seguridad que anhelamos, porque vamos entregando herramientas concretas y reales para que las personas dejen los circuitos delictuales y puedan ser un aporte para sus familias y la sociedad”, puntualizó.



A estos grupos de especial protección, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos indicó que

“también se agregan los niños y adolescentes hijos de mujeres que cumplen condenas en las cárceles y que se encuentran bajo el cuidado de familiares o en sistema de protección del Estado, y por quienes tenemos que realizar todos los esfuerzos necesarios para que sus necesidades sean oportunamente atendidas a través de los diversos programas son los encargados de resguardar sus derechos y acceso a cuidados. Desde nuestro ministerio los Programas Mi Abogado y la Niñez y Adolescencia Se Defienden, que son líneas de representación jurídica especializada son ejecutados por la Corporación de Asistencia Judicial, tienen las competencias para velar por el ejercicio de sus derechos y realizan una importante labor en la protección de las infancias y adolescencias. Otro segmento prioritario de la población penal en la cual enfocaremos nuestros esfuerzos son las personas privadas de libertad adultas mayores y quienes sufren de enfermedades, a quienes nos preocupa asegurar y garantizar su acceso a salud, controles médicos y otras atenciones que requieran”.



“Nuestro Ministro está trabajando para impulsar un proyecto de ley que espera dar respuesta a las mujeres que se encuentran con niños pequeños viviendo en los penales. A nivel país existen 116 mujeres aproximadamente que están en esta situación y apuntamos a que salvo que se trate de delitos muy graves, esas condenas se puedan cumplir en lugares distintos, ya que actualmente la mayoría de los recintos penales de nuestro país no son lugares que cuenten con la infraestructura necesaria para atender a esos niños y niñas puesto que del total de recintos penitenciarios del país solo algunos cuentan con espacios acordes. El resto de los penales se han ido acomodando a estas necesidades, pero por ejemplo en Copiapó y Vallenar se han adaptado espacios que atienden las necesidades más básicas, pero no son lugares óptimos, ya que un niño que a tan temprana edad vive con su madre, esta también en condición de encierro y eso tiene un impacto en su desarrollo. Próximamente, con recursos del F.N.D.R. Atacama se mejorarán los espacios de la Sección Femenina de Vallenar, pero lo mejor es que un niño no esté al interior de un penal”.

INFRAESTRUCTURA

“El gobierno anterior nos dejó una sobrepoblación penal del 140%. Por ello, nuestro ministro está trabajando con el Ministerio de Obras Públicas, han suscrito un convenio para generar en el más corto tiempo 20.000 plazas nuevas en el sistema penitenciario. Esperamos que dentro de un plazo de dos años ojalá contar con esas plazas construidas y operativas. A nivel regional, esperamos la construcción de la nueva cárcel de Copiapó, pero en este tiempo que resta para que se encuentre en funcionamiento debemos resolver las actuales carencias en materia de infraestructura y habitabilidad, tanto para la población penal como para la dotación de funcionarios que trabaja en los penales, y que requieren también condiciones dignas para ejercer sus labores. Por lo anterior, tenemos la obligación de dar respuesta a esas necesidades y vamos a explorar diversas alternativas que permitan mejorar las condiciones de los recintos”, precisó la Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Atacama.

Finalmente la autoridad señaló “Nosotros estamos asumiendo como un gobierno de emergencia, orientado a abordar y enfrentar una serie de problemas que tienen los ciudadanos de a pie todos los días y eso, por ejemplo, desde nuestro sector como Ministerio de Justicia y Derechos Humanos queremos lograr que el acceso a la justicia sea real, sea eficiente y que también se traduzca en garantizar los derechos humanos de la ciudadanía fortaleciendo el ejercicio de estos derechos, y contar también con mayor seguridad pública”.